

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5050 *Anuncio de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional sobre notificación del trámite de audiencia a los interesados en expedientes iniciados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que habiéndose intentado la notificación del trámite de audiencia en expediente iniciado ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional en el domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, se procede a efectuar la referida notificación por medio del presente anuncio en los expedientes que a continuación se relacionan.

Se comunica a los interesados que en el plazo de diez días hábiles podrán examinar los expedientes de referencia en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios) sita en la calle Capitán Haya, 41, 7ª planta, de Madrid, de lunes a viernes en horario de 10 a 13 horas así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. CSSTA_00393/14. Teléfono denunciado: 807505963. Prestador del servicio de tarificación adicional: Aragón y Cataluña Crédito Real, S.A. Domicilio: Sant Boi Del Llobregat (Barcelona).

Ref. CSSTA_00403/14. Teléfono denunciado: 806538350. Prestador del servicio de tarificación adicional: Media Motive, S.L. Domicilio: Alicante.

Ref. CSSTA_00415/14. Teléfono denunciado: 803402534. Prestador del servicio de tarificación adicional: Naranjo y Comunicaciones Integrales, S.L. Domicilio: Madrid.

Ref. CSSTA_00416/14. Teléfono denunciado: 803401463. Prestador del servicio de tarificación adicional: Naranjo y Comunicaciones Integrales, S.L. Domicilio: Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2015.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A150005366-1